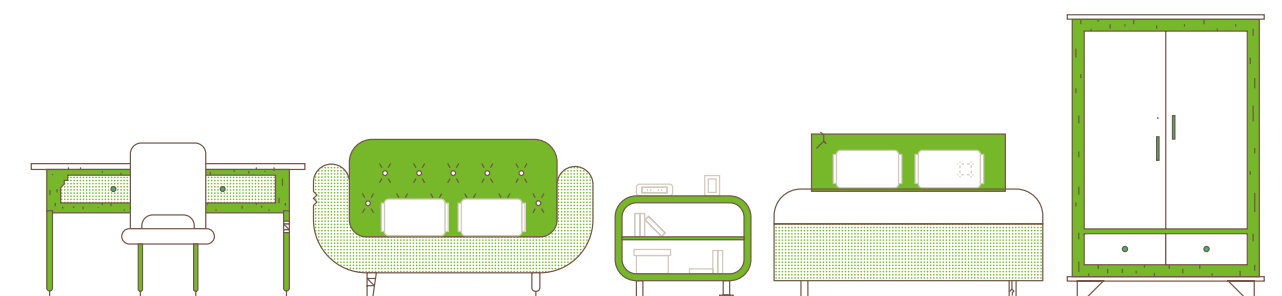


2018

## NOTA INFORMATIVA A LA ATENCIÓN DE LOS **FABRICANTES DE MUEBLES EUROPEOS E INTERNACIONALES**

**La normativa francesa sobre la recogida  
y el reciclaje de muebles: ¿qué obligaciones  
tienen sus clientes, fabricantes, importadores  
y distribuidores franceses?**



**écomobilier**

+33 1 75 44 60 00 | [eco-mobilier.fr](http://eco-mobilier.fr)

## LA OBLIGACIÓN NORMATIVA PARA LOS FABRICANTES, IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE MUEBLES EN FRANCIA: LA RESPONSABILIDAD DEL FIN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS MUEBLES

En Francia, la ley de *Compromiso nacional con el medio ambiente* de 2010 estipula que «**cualquier persona física o jurídica que fabrique, importe o introduzca en el mercado elementos de mobiliario debe garantizar que se encargará de la recogida y el tratamiento de los residuos de dichos productos al final de su vida útil**». Se trata de la aplicación del principio de «responsabilidad ampliada del productor» al sector del mueble.

Para responder a esta obligación, 12 fabricantes y 12 distribuidores crearon **Éco-mobilier**, un organismo ecológico especializado en estos procesos. Dicho organismo recibió la autorización del Estado por primera vez el 1 de enero de 2013 para un periodo de 5 años y posteriormente fue autorizada de nuevo para un periodo de 6 años adicionales (de 2018 a 2023). Éco-mobilier permite a todas las empresas que desempeñan su actividad en Francia organizar la recogida y el reciclaje de los muebles usados.

Cuando dichas empresas sean comerciantes y, especialmente, cuando importen productos extranjeros, deberán asignar a cada producto una ecoparticipación que se calculará tal como se indica en la parte 2.

El importe de la ecoparticipación se fija de acuerdo con un baremo único y nacional para cada producto.

**Por ello, es fundamental que los importadores franceses puedan disponer de la información necesaria para la aplicación de esta normativa.**

## LA INFORMACIÓN QUE DEBE TRANSMITIR A SUS CLIENTES: IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES FRANCESES

Al igual que ocurre con los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (especialmente en el caso de los electrodomésticos), se aplica una ecoparticipación a cargo del consumidor a todos los elementos de mobiliario, en función de un baremo nacional.

El baremo de las ecoparticipaciones incluye las tres categorías siguientes: asientos, camas y muebles. Esta ecoparticipación la calcula el importador para añadirla al precio y la factura adicionalmente al precio del producto, de forma idéntica en toda la cadena de distribución, del fabricante/importador al cliente final, de manera visible para este. Posteriormente, el importador abona dicha ecoparticipación a Éco-mobilier para financiar y organizar la recogida y el reciclaje de los muebles usados.

**Están sujetos a dicha ecoparticipación todos los elementos de mobiliario que encajen en una de las 11 categorías siguientes:**

- 1 Salón / comedor;
- 2 Muebles auxiliares;
- 3 Dormitorio;
- 4 Colchones y otros elementos de cama;
- 5 Despacho;
- 6 Cocina;
- 7 Cuarto de baño;
- 8 Jardín;
- 9 Asientos;
- 10 Mobiliario técnico;
- 11 Edredones y almohadas.

No están sujetos los elementos de decoración, los juguetes ni los productos sujetos a otra normativa de responsabilidad ampliada del productor (RAEE, textil...).

**Siempre que el producto esté sujeto a ecoparticipación, esta debe aplicarse en el momento de la comercialización del producto en Francia.**

**El cálculo de dicha ecoparticipación se realiza del modo siguiente:**

- **Para los muebles:** la ecoparticipación se fija en función **del peso del producto**.
- **Para las camas:** la ecoparticipación se calcula en función **de las dimensiones**.
- **Para los asientos:** la ecoparticipación se define a partir **del número de plazas**.

Los baremos que se presentan en la parte siguiente permiten asignar los valores de la ecoparticipación a cada producto.

La obligación para los fabricantes, importadores y distribuidores de determinar la ecoparticipación que debe aplicarse a cada producto comercializado y de declarar cada trimestre o cada año las comercializaciones a Éco-mobilier exige que sus clientes dispongan de la información necesaria siguiente:

- **Para los muebles: el material mayoritario en peso y el peso del mueble.**
- **Para las camas: las dimensiones, el material mayoritario (en peso), el peso.**
- **Para los asientos: el número de plazas y el peso.**

A continuación se incluye el formato de tabla que deben completar los fabricantes extranjeros para los clientes fabricantes, importadores o distribuidores de Francia:

Referencia del producto	Descripción del producto	Material mayoritario (en peso)	Características (dimensiones, número de plazas, peso)	Peso
-------------------------	--------------------------	--------------------------------	---	------

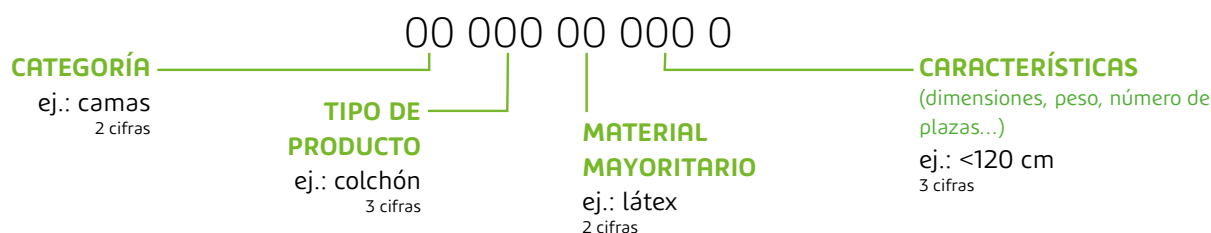
Para cubrir correctamente las necesidades de sus clientes, a continuación se presenta el cálculo de las ecoparticipaciones y de los códigos de los productos Éco-mobilier.

### 3 ¿CUÁL ES LA CODIFICACIÓN QUE SE LES EXIGE A SUS CLIENTES?

**Cada fabricante, importador o distribuidor en Francia** deberá asignar un código de producto Éco-mobilier a los elementos de mobiliario que se comercialicen.

Este código, de 11 cifras, es una nomenclatura creada por Éco-mobilier para clasificar los elementos de mobiliario en función de sus características exigidas reglamentariamente por la agencia francesa que se encarga del medio ambiente (la ADEME) y por Éco-mobilier.

Para determinar estos códigos de producto necesarios para la declaración, debe consultarse un simulador disponible en el sitio **eco-mobilier.fr**. A título ilustrativo, a continuación se muestra cómo se presenta el código de producto:



El código de producto al detalle

Este código permitirá declarar las comercializaciones cada trimestre o cada año según las modalidades notificadas. También hay que precisar, para cada producto, el número de productos vendidos.

**SI NECESITA MÁS  
INFORMACIÓN,  
PUEDE PONERSE EN  
CONTACTO CON NOSOTROS:**

**ÉCO-MOBILIER**  
+33 1 75 44 60 00  
ECO-MOBILIER.FR



**écomobilier**  
COLLECTER · TRIER · RECYCLER